



2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

SAN LUIS, 22 NOV. 2018

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1660/18 Ad-Referéndum del Consejo Superior, vinculada a la extensión del período de prueba del Sistema de Registro de Ingreso y Egreso del Personal de la Universidad Nacional de San Luis (ACTU-USL: 11122/18 y ACTU-USL: 11053/18); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 1660/18 Ad-Referéndum del Consejo Superior, se extendió el período de prueba del Sistema de Registro de Ingreso y Egreso del Personal de la Universidad Nacional de San Luis, hasta el 31/03/19, en razón de la solicitud efectuada en ACTU-USL: 11122/18 por la Asociación de Docentes Universitario (ADU) y el Sindicato de Docentes e Investigadores Universitarios (SIDIU).

Que procede la ratificación de la citada norma, que fue adoptada por el Rectorado para atender una situación de urgencia.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 6 de noviembre de 2018, decidió otorgar referéndum a la Resolución Rectoral N° 166/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Referéndum a la Resolución Rectoral N° 1660/18, mediante la cual se extiende el período de prueba del Sistema de Registro de Ingreso y Egreso del Personal de la Universidad Nacional de San Luis, hasta el 31 de marzo de 2019, en razón de los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°
inr

302

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL